Principales corrientes de teoría política contemporánea

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO

Másteres Universitarios

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.

DATOS GENERALES

Breve descripción

Estudio y análisis de la temática y de los conceptos más relevantes presentes hoy en el debate entre los teóricos políticos contemporáneos, así como de los autores fundamentales por su influencia para el pensamiento político de los siglo XX y XXI.

Título asignatura

Principales corrientes de teoría política contemporánea

Código asignatura

100995

Curso académico

2024-25

Planes donde se imparte

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO CONSTITUCIONAL

Créditos ECTS

1

Carácter de la asignatura

OPTATIVA

Duración

Cuatrimestral

Idioma

Castellano

CONTENIDOS

Contenidos

Primera sesión

1.-¿Qué es y a qué se dedica la teoría política? Principios, valores, criterios y tradiciones de los que se ocupa la teoría política. La teoría política en un máster de Derecho Constitucional: el valor del diálogo interdisciplinar.

2.- Principios centrales y debates contemporáneos en torno al republicanismo. Principales críticas.

Segunda sesión

- Principios centrales y debates contemporáneos sobre la justicia como reconocimiento y la diversidad cultura.
  Principales críticas.

Tercera sesión

- Principios centrales y debates contemporáneossobre el colonialismo, la colonialidad y la decolonialidad.
  Principales críticas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y DE FORMACIÓN

Generales

MII-G1. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos sobre la formación de la voluntad política y los mecanismos de representación a nuevos debates sobre los modelos de democracia.
MII-G2. Capacidad de integrar los conocimientos tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.
MII-G3. Comprender la importancia de los mecanismos electivos y representativos en la conformación de sociedades democráticas.
MII-G5. Elaborar adecuadamente y con cierta originalidad composiciones escritas o argumentos motivados, de redactar proyectos de trabajo o artículos científicos o de formular hipótesis razonables en materia de elección y representación.
MII-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; habilidad para la comunicación oral; capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.
CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MII-E1. Capacidad de identificar los principales mecanismos de representación, las elecciones democráticas y los sistemas electorales y de partidos.
MII-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen del gobierno representativo
MII-E3. Capacidad de entender y valorar críticamente el actual sistema representativo a partir de su configuración institucional y su funcionamiento.
MII-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de las formas de gobierno

PLAN DE APRENDIZAJE

Actividades formativas

AF1.- Clases magistrales.

AF2.- Preparación de materiales (artículos, capítulos de libros, referencias bibliográficas, sentencias, etc.).

AF3.- Estudio de los contenidos teóricos de las asignaturas.

Metodologías docentes

MD1.- Introducción al objeto de estudio, estado de la cuestión y principales debates doctrinales.

MD2.- Análisis de las referencias teóricas y metodológicas.

MD3.- Comentario de las lecturas/materiales proporcionados por los profesores.

MD4.- Discusión en grupo.

Resultados de aprendizaje

Los alumnos que cursan este módulo deberán alcanzar las siguientes competencias generales, transversales y específicas:

Generales

MI-G1. Capacidad de analizar las principales instituciones del Derecho Constitucional a partir de la teoría general.

MI-G2. Capacidad de integrar los conocimientos teoría política y teoría constitucional tanto en el análisis jurídico-positivo de las instituciones como en la observación empírica de su funcionamiento.

MI-G3. Comprender la importancia de los valores del constitucionalismo en la conformación de sociedades ancladas en el respeto de los derechos fundamentales y en la limitación del poder por el derecho.

MI-G7. Capacidad de planificar y distribuir adecuadamente los tiempos de estudio, trabajo en grupo y estudio de los materiales y referencias bibliográficas.

Transversales

CT1 - Reunión, análisis crítico y presentación de información: Capacidad para buscar, filtrar y sintetizar información; Habilidad para la comunicación oral; Capacidad de lectura de fuentes primarias y secundarias y de resumir o transcribir y clasificar la información de modo adecuado; Capacidad de redacción y presentación de ensayos académicos e informes profesionales; Capacidad de expresión oral en inglés en un entorno académico.

CT3 - Habilidades de integración y de trabajo en equipos multidisciplinares. Trabajo en equipos de carácter multidisciplinar e internacional. Reconocimiento a la diversidad y a la multiculturalidad. Capacidad de resolución de problemas y adoptar decisiones creativas e innovadoras en nuevos entornos.

Específicas

MI-E1. Capacidad de identificar las tipologías de los conceptos de Constitución.

MI-E2. Conocimiento de los procesos y acontecimientos históricos ligados al origen y evolución del constitucionalismo.

MI-E3. Conocimiento de los rasgos caracterizadores de los sistemas constitucionales de nuestro entorno jurídico.

MI-E4. Capacidad de emplear el método comparado en el examen de los sistemas políticos.

MI-E5. Capacidad de sintetizar y analizar textos de clásicos del pensamiento político.

MI-E6. Capacidad de valorar críticamente el pensamiento de los autores, a partir de los argumentos expresados por otros autores, o bien a partir de argumentos propios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Descripción del sistema de evaluación

La evaluación de las asignaturas optativas tiene dos elementos:
a) La redacción de un ensayo breve sobre los temas propuestos (70% de la calificación final)
b) La valoración de la participación en clase (30% de la calificación final)

La descripción del sistema de evaluación puede consultarse en la Guía académica 2024-2025

Calendario de exámenes

Ver aquí Calendario académico 2024-2025

PROFESORADO

Profesor responsable

Giménez Sánchez, Isabel M.

Doctora en Derecho.

Profesora contratada.

Universidad Autónoma de Madrid.

Profesorado

Wences Simon, María Isabel

Doctora en Derechos Fundamentales.
Universidad Complutense de Madrid.

HORARIO

Horario

Ver aquí Calendario académico 2024-2025

BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

Bibliografía

Bibliografía básica

Berlin, Isaiah (2001), Dos conceptos de libertad y otros escritos, Madrid, Alianza.
Bertomeu María Julia (2021), Reflexiones republicanas sobre la libertad y la dominación. Conceptos y actores, en Macarena Marey (ed.), Teorías de la República y prácticas republicanas, Barcelona: Herder, pp. 35-57.
Bouchard, G. (2014), «What is Interculturalism», en Alain-G. Gagnon y José María Sauca (eds.), NegotiatingDiversity: Identity, Pluralism and Democracy, Bruselas: Peter Lang.
Díaz-Polanco, H. (2015), El jardín de las identidades. La comunidad y el poder. México, D.F.: Orfila.
Dunn, John (1996), The History of Political Theory, Englewood Cliffs, N.J.: Prentice-Hall.
Dussel, Enrique, Mendieta, Eduardo y Bohórquez, Carmen (2011), El pensamiento filosófico latinoamericano del caribe y latino [1300-2000], México: Siglo XXI.
Fraser, N. y Honneth, A. (2003): ¿Redistribución o reconocimiento?, Madrid: Morata.
Gandarilla Salgado, José Guadalupe (2016), La crítica en el margen. Hacia una cartografía conceptual para rediscutir la modernidad, Argentina, España, México: Akal.
Gargarella, R. (1999), Las teorías de la justicia después de Rawls, Barcelona: Paidós.
Laborde, C. y Maynor, J. (eds.) (2008): Republicanism and Political Theory, Blackwell, London.
Máiz R. (comp.) (2009), Teorías políticas contemporáneas, Valencia: Tirant Lo Blanch.
Parekh, Bhikhu (2005), Repensando el multiculturalismo, Madrid: Istmo.
Pettit, P. (1999), Republicanismo. Una teoría sobre la libertad y el gobierno, Paidós, Barcelona.
Pettit, Philip (2005): «La libertad republicana y su trascendencia constitucional», en María Julia Bertomeu, Antoni Doménech y Andrés de Francisco, A. (eds.), Republicanismo y Democracia, Buenos Aires: Miño y Dávila.
Quijano, Anibal (2000): Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, en Edgardo Lander (comp.), La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas, Buenos Aires: CLACSO.
Quijano, Aníbal (2014), Aníbal Quijano. Cuestiones y horizontes. Antología Esencial. De la dependencia histórico-Estructural a la colonialidad/descolonialidad del poder, selección y prólogo a cargo de Danilo Assis Clímaco, Buenos Aires: CLACSO.
Scruton, Roger (2019), El conservadurismo, Madrid: el buey mudo.
Taylor, Charles (2003), El Multiculturalismo y la política del reconocimiento, México: Fondo de Cultura Económica.
Vázquez, Rodolfo (2019), Teorías contemporáneas de la Justicia. Introducción y notas críticas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
Viroli, M. (2014): Republicanismo, Universidad de Cantabria, Santander.
Webber, Jeremy (2017), Las gramáticas de la ley. Derecho, pluralismo y justicia, Barcelona: Anthropos y México: Siglo XXI
Wieviorka, Michel (2001), La différence, Paris: Éditions Balland.

Bibliografía complementaria

Arteta, Aurelio, García, Elena y Máiz, Ramón (eds.) (2003), Teoría Política: poder, moral y democracia, Madrid: Alianza.

Castro-Gómez, Santiago (2019), El tonto y los canallas. Notas para un republicanismo transmoderno, Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
De Francisco A. (2012), La mirada republicana, Catarata, Madrid.
Fraser, Nancy (2000), «¿De la distribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista». New Left Review, no. 10, pp. 126-156.
Maldonado-Torres, Nelson (2011), Thinking through the Decolonial Turn: Post-Continental Interventions in Theory, Philosophy, and Critique-An Introduction. Transmodernity: Journal of Peripheral Cultural Production of the Luso-Hispanic World, 1, no. 2.
Martí, JL (2014), La concepción republicana de la propiedad, Fundación coloquio jurídico europeo, Madrid.
Ortiz Leroux, Sergio (2021), Republicanismo y ley. Dispositivos del buen gobierno, en Macarena Marey (ed.), Teorías de la República y prácticas republicanas, Barcelona: Herder, pp. 281-304.
Stefanoni, Pablo (2021), ¿La rebeldía se volvió de derechas?, Madrid: Siglo XXI Tubino, Fidel (2011), «Pluralismo jurídico y diversidad cultural», Ius et Veritas, (PUCP), núm. 42: 382-389.
Velasco Gómez, A. (2004): «Multiculturalismo y republicanismo», en León Olivé (comp.) Ética y diversidad cultural, Fondo de Cultura Económica, México.
Walsh Catherine (2010), «Interculturalidad crítica y educación intercultural». En Construyendo interculturalidad crítica, de Catherine Walsh, Jorge Viaña y Luis Tapia, La Paz: Convenio Andrés Bello.
Wences, Isabel (ed.) (2015), Tomando en serio la Teoría Política, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
Wences Isabel (2016), «Republicanismo», en Joan Anton y Xavier Torrens (eds.), Ideologías y movimientos políticos contemporáneos, tercera edición, Madrid: Tecnos.